



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

Teniendo como referente el punto 1 de artículo 12 de la **ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, "*El plan de actividades es un instrumento de planificación que formará parte de la programación general anual del centro y deberá recoger y sistematizar todas las actuaciones que el departamento de orientación llevará a cabo con los distintos sectores de la comunidad educativa*".

Dando cumplimiento a la normativa anteriormente citada, durante el curso 2018/1019 desde el Colegio "Misioneras de la Providencia- Santa Teresa" continuaremos implementando un conjunto de medidas que permitan atender a toda la diversidad de nuestro alumnado, manteniendo líneas de actuación de años anteriores e incluyendo propuestas de mejora tras la valoración de la programación del año anterior.

2. ORGANIZACIÓN:

Estructura:

M ^a Paz Elvira González	Profesora de Educación Secundaria y profesora de refuerzo en ESO. Profesora de Ámbito Lingüístico y Social.
Fuentes Prieto, M ^a Victoria	Especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
Maidier Martínez Cuñado	Profesora de Ámbito Científico y Matemático.
Montero González, Jesús Pablo	Coordinador de Departamento, Orientador y a su vez especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
Vegas Manchado M ^a Jesús	Profesora de Refuerzo.

Horario de reuniones del Departamento:

Los especialistas que integramos el Departamento de Orientación, nos reuniremos semanalmente con la finalidad coordinar nuestras actuaciones en beneficio de toda la Comunidad Educativa.

El horario de coordinación entre los miembros de Departamento se establecerá los martes de 17.00 a 18.00. Además se concretarán reuniones siempre y cuando la situación lo requiera.

Momentos para la coordinación interdepartamental:



Con las familias	<ul style="list-style-type: none">• Dentro del horario establecido en las tutorías.• Con petición y concreción de cita por cualquiera de las partes.• Entrega trimestral de informes cualitativos.
Con el profesorado	<ul style="list-style-type: none">• Claustros de profesorado los martes de 16:00 a 17:00.• Con petición y concreción de cita por cualquiera de las partes.
Con otras instituciones	<ul style="list-style-type: none">• Con petición y concreción de cita cuando el caso o situación lo requiera.

3. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

1. Lograr una **respuesta autónoma y adaptada** a las necesidades y características propias del alumnado de nuestro centro.
2. **Atender de forma personalizada** al alumnado que presenta necesidades educativas específicas en razón de su discapacidad, circunstancias de desventaja o superdotación intelectual.
3. Conseguir una **atención educativa de calidad** respecto a las necesidades específicas y diferenciales que presenta el alumnado del centro.
4. Garantizar una **rápida y eficaz adaptación** del alumnado extranjero al centro y al entorno.
5. **Compensar los posibles desfases curriculares** del alumnado extranjero y/o del alumnado en desventaja social y cultural.
6. Controlar y favorecer la **asistencia** del alumnado al centro.
7. Mejorar los niveles de **integración conductual** del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.
8. Asegurar el **acceso al currículo** para alumnos con necesidades educativas especiales de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.
9. Garantizar una **orientación personalizada** en función de las características y necesidades de los alumnos.
10. Desarrollar las **máximas capacidades a nivel de comunicación, lenguaje, habla y lectoescritura** en alumnos con dificultades significativas en este apartado.
11. Desarrollar la **capacidad matemática** en todos los aspectos con relación a su problemática.
12. **Coordinar y velar por el cumplimiento** y desarrollo de los **planes transversales** del Departamento PAT, PAD, PAPEA y POAP.
13. Realizar **el seguimiento y valoración del PMAR**.
14. **Favorecer** en nuestra labor como Departamento la **consecución del objetivo general** de este curso 2018/2019 ***“Cuidar la formación integral, fomentando la creatividad y los valores, preparando a nuestros alumnos para adaptarse a situaciones nuevas y toma de decisiones de forma sosegada, paciente y valiente”***

4. FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.



La organización y funcionamiento del Departamento de Orientación están reguladas por la **ORDEN EDU/1054/2012 de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.**

Las funciones de los departamentos de orientación se realizarán en colaboración con los demás órganos del centro y con el profesorado, en los siguientes ámbitos de actuación que estarán interrelacionados entre sí:

- a) Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- b) Apoyo a la orientación académica y profesional.
- c) Apoyo a la acción tutorial.

Las **funciones** de los departamentos de orientación en el ámbito del **apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje** son las siguientes:

- a) Colaborar con los departamentos del centro en la elaboración o revisión del Proyecto Educativo y la Programación General Anual, fundamentalmente en los temas relacionados con su ámbito de competencias.
- b) Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre estrategias para la prevención de dificultades de aprendizaje, sobre criterios para la atención a las necesidades educativas, y sobre la programación de medidas de atención específica y adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
- c) Colaborar con el profesorado, a través de las estructuras organizativas que sean apropiadas, aportando criterios, procedimientos y asesoramiento técnico en la elaboración de las medidas preventivas y de apoyo que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- d) Asesorar al equipo directivo del centro y al conjunto del profesorado en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de atención a la diversidad, con el objeto de contribuir a adecuar la respuesta educativa del centro a las necesidades educativas del alumnado escolarizado.
- e) Asesorar y colaborar ante problemas que afecten a la convivencia del centro y ante situaciones de absentismo y de abandono temprano de la educación y la formación, junto al profesorado del centro y bajo la dirección del jefe de estudios.
- f) Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización, de acuerdo a la normativa vigente y en colaboración con el tutor y el equipo de profesores que atienda al alumno

Las **funciones** de los departamentos de orientación en el ámbito del **apoyo a la orientación académica y profesional** son las siguientes:

- a) Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.



- b) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.
- c) Informar al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.
- d) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones.
- e) Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.
- f) Entablar relaciones con los distintos ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno.

Las **funciones** de los departamentos de orientación en el **ámbito del apoyo a la acción tutorial**, son las siguientes:

- a) Elaborar propuestas para el Plan de Acción Tutorial, contribuyendo a su desarrollo y evaluación.
- b) Colaborar con el jefe de estudios en la elaboración del plan y en el desarrollo de las actuaciones en él incluidas.
- c) Asesorar a los tutores en sus funciones.
- d) Asesorar al alumnado y familias.

5. ACTUACIONES LLEVADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Teniendo como referentes los artículos 5, 6 y 7 de la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, se desarrollarán las siguientes actuaciones en las siguientes áreas de apoyo:

- e) Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- f) Apoyo a la orientación académica y profesional.
- g) Apoyo a la acción tutorial.



Área de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Objetivos	Actuaciones	Temporalización
Prevenir las dificultades de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">Seguimiento y acompañamiento durante período de adaptación en Educación Infantil y con alumnos de nueva incorporación.	<ul style="list-style-type: none">Septiembre / Prolongación si es necesario
	<ul style="list-style-type: none">Aplicación de tests sociométricos para prevenir dificultades grupales e individuales de relación e integración social	<ul style="list-style-type: none">Cuando caso lo requiera.
	<ul style="list-style-type: none">Acogida de los alumnos nuevos para facilitar la integración adecuada.	<ul style="list-style-type: none">Septiembre a lo largo del curso
	<ul style="list-style-type: none">Potenciar la acción tutorial como medida preventiva: entrevistas con padres, con alumnos, con tutores, con profesores.	<ul style="list-style-type: none">A lo largo del curso.
	<ul style="list-style-type: none">Participación en las evaluaciones de las distintas etapas y ciclos educativos, para realizar el seguimiento de los grupos y de los alumnos.	<ul style="list-style-type: none">DiciembreMarzoJunioSeptiembre
	<ul style="list-style-type: none">Priorizar la atención hacia los alumnos con mayor situación de riesgo.	<ul style="list-style-type: none">A lo largo del curso.
	<ul style="list-style-type: none">Coordinación y seguimiento de la aplicación de las evaluaciones iniciales en educación Infantil, en los primeros cursos de cada ciclo en Educación Primaria y Educación secundaria para prevenir y detectar dificultades.	<ul style="list-style-type: none">Septiembre / Octubre
Detectar las dificultades de aprendizaje y las necesidades educativas especiales.	<ul style="list-style-type: none">Junta de evaluación inicial Observación y diagnóstico de alumnos en situaciones de riesgo.	Septiembre / Octubre
	<ul style="list-style-type: none">Aplicación de pruebas individuales para detectar las dificultades de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">Todo el curso
	<ul style="list-style-type: none">Observación y diagnóstico de alumnos con dificultades de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">Todo el curso
	<ul style="list-style-type: none">Observación y diagnóstico de alumnos con sobredotación.	<ul style="list-style-type: none">Todo el curso
	<ul style="list-style-type: none">Diagnóstico de alumnos con necesidades educativas especiales.	<ul style="list-style-type: none">Todo el curso



	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de los datos de las evaluaciones que se dan a lo largo del curso para detectar NEAE.	<ul style="list-style-type: none">• Septiembre / Octubre• Diciembre• Marzo• Junio
Intervenir en aquellos casos en los que se detecten dificultades de aprendizaje o necesidades especiales.	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento personal de alumnos con situaciones problemáticas de todas las etapas educativas:<ul style="list-style-type: none">• Refuerzo de la atención y la concentración.• Mejora de la autoestima y las habilidades sociales.• Mejora de las técnicas y organización del estudio.• Dificultades personales.• Problemas de conducta.	<ul style="list-style-type: none">• Todo el curso
	<ul style="list-style-type: none">• Derivación y seguimiento de alumnos con necesidades educativas específicas cuando se requiera.	<ul style="list-style-type: none">• Cuando el caso lo requiera.
	<ul style="list-style-type: none">• Intervención en alumnos con problemas de conducta.	<ul style="list-style-type: none">• Cuando el caso lo requiera.
	<ul style="list-style-type: none">• Intervención y seguimiento de aquellos alumnos con necesidades específicas.	<ul style="list-style-type: none">• Todo el curso.
	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación con los profesores de apoyo y con los tutores.	<ul style="list-style-type: none">• Todo el curso.
	<ul style="list-style-type: none">• Realización de informes psicopedagógicos de alumnos en los que se ha detectado dificultades de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">• Todo el curso.
	<ul style="list-style-type: none">• Colaboración con los tutores en la mejora de las dinámicas grupales y en las dificultades con alumnos concretos.	<ul style="list-style-type: none">• Cuando el caso lo requiera.
	<ul style="list-style-type: none">• Dinámicas grupales en algunos cursos con problemas o conflictos.	<ul style="list-style-type: none">• Cuando el caso lo requiera.
	<ul style="list-style-type: none">• Derivación de alumnos/as a Programas de Mejora, FP Básica o Escuela de Adultos.	<ul style="list-style-type: none">• 2ª Evaluación• Junio / Sept
	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento de alumnos absentistas.	<ul style="list-style-type: none">• Cuando el caso lo requiera.



	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del diseño, elaboración y evaluación de las Adaptaciones Curriculares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones trimestrales. • Septiembre / octubre • Todo el curso.
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de los alumnos con ACI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso.
	<ul style="list-style-type: none"> • Derivación de alumnos a especialistas apropiados a su situación y necesidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el caso lo requiera.
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con las instituciones y especialistas para un seguimiento conjunto de los alumnos con dificultades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el caso lo requiera.
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y seguimiento del plan de apoyo y refuerzo educativo de las dificultades individuales detectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el caso lo requiera.
	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar y proporcionar material de refuerzo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de curso* • Cuando el caso lo requiera
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estadísticas, recogidas de datos sobre alumnado de minorías, compensatoria, acnees y sobredotación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Septiembre. • Enero • Junio

Área de Apoyo a la Orientación Académica-Profesional.

DESTINATARIOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Familias de alumnado de Infantil 5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en información sobre las características generales de la Etapa de Primaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayo/Junio
2. Familias de alumnado de 6º de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Charla informativa a cerca de las características generales de la Etapa de ESO. Orientaciones respecto a la organización del estudio y del trabajo de cara a la nueva etapa educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayo/Junio
3. Alumnos de 6º de Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Charla informativa a cerca de las características generales de la Etapa de ESO. Orientaciones respecto 	



Primaria	a la organización del estudio y del trabajo de cara a la nueva etapa educativa.	• Mayo/Junio
4. Alumnos de 6º de Educación Primaria	• Especificación de inclusión en asignaturas optativa de refuerzo o segundo idioma en ESO (En boletín Junio)	• Junio
5. Alumnos ESO	• Reconsideración de elección de asignaturas optativas o de itinerario en ESO a partir de la Evaluación inicial.	• Octubre.
6. Alumnos de 2º, 3º y 4º de ESO (Tutoría)	• Charla de Orientación en tutorías.	• A lo largo del curso y especificadas en PAT.
7. Alumnos de 1º, 2º, y 3º de ESO	• Propuesta de incorporación a Programas de Mejora.	• Marzo / Abril
8. Alumnos ESO	• Emisión de Consejo orientador con las medidas sugeridas (repetición / derivación / asignaturas...)	• Junio / Septiembre
9. Alumnos de 3º y 4º ESO	• Emisión de informes de intereses profesionales	• Marzo / Mayo
10. Padres alumnos de 2º, 3º y 4º ESO	• Charla Informativa de itinerarios académico-profesionales.	• Mayo/Junio
11. Alumnos de 4º de ESO.	• Entrevistas individuales con todos los alumnos de 4º ESO.	• Tercer trimestre
12. Alumnos y familias del Centro.	• Entrevistas con aquellos alumnos que por sus necesidades necesitan asesoramiento en orientación académica y / o profesional.	• Todo el curso.



Colegio Misioneras de la Providencia Santa Teresa Ciudad Rodrigo





ÁREA DE APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL.

DESTINARIOS Y ACTUACIONES	Niveles:	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
		Momentos de intervención										
A) ALUMNO COMO INDIVIDUO		Momentos de intervención										
• Programa de acogida.	Centro	*	*	Siempre que se incorpore un alumno								
• Asesoramiento puntual complementario al del tutor	Centro	En cada momento del curso que sea necesario										
• Derivación a agentes o especialistas externos	Centro	Cuando el caso lo requiera										
• Seguimiento de casos puntualmente	Centro	Según la necesidad										
B) ALUMNO COMO GRUPO		Momentos de intervención										
• Implementaciones de acciones (Pastoral Acción tutorial)	1,2,3,4 ESO	Cuando el grupo o el nivel lo requiera										
• Acciones puntuales	Centro	A demanda de los tutores										
• Sesiones tutoría de técnicas de estudio	1,2,3,4 ESO	A demanda de los tutores / Sesiones PAT.										
C) PROFESORES Y TUTORES A NIVEL INDIVIDUAL		Momentos de intervención										
• Asesoramiento	Centro	Cada vez que se demande										
• Apoyo	Centro	Cuando el caso o situación lo requiera										
D) PROFESORES Y TUTORES COMO EQUIPO		Momentos de intervención										
• Programación	Centro	*				*			*			
• Coordinación	Centro	Cuando el caso lo requiera										
• Información	Centro	Cuando el caso lo requiera										
• Seguimiento	Centro	Cuando el caso lo requiera										
• Evaluación	Centro	*			*			*			*	
E) FAMILIAS INDIVIDUALMENTE		Momentos de intervención										
• Entrevistas	Centro	Cuando el caso lo requiera										



• Asesoramiento	Centro	Cuando el caso lo requiera				
• Coordinación familia-colegio	Centro	Cuando el caso lo requiera				
F) FAMILIAS COMO COLECTIVO		Momentos de intervención				
• Información (Reuniones de padres)	Centro	*		*		*
G) ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN		Momentos de intervención				
• Planificación	Centro	En las reuniones de nivel y etapa				
• Información	Centro	Dentro de las reuniones planificadas y puntualmente				
H) RELACIONES CON INSTITUCIONES EXTERNAS		Momentos de intervención				
• Planificación	Centro	A demanda				
• Coordinación	Centro	Según necesidades y demanda				
• Seguimiento de casos puntuales	Centro	Cuando el caso lo requiera				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE		



EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEMORIA

Para la evaluación de las diferentes actuaciones llevadas a cabo desde el Departamento de Orientación atenderemos:

- **Los momentos en los que se llevan a cabo las evaluaciones:**
 - **Evaluación de las actuaciones concretas:** La realizan los miembros del Departamento teniendo en cuenta las opiniones de los implicados.
 - **Evaluación trimestral:** La realiza el orientador basándose en la información recogida en las evaluaciones de las actuaciones concretas finalizadas y en las actas de todas las reuniones del departamento.
 - **Evaluación final (Memoria Final):** La realiza todo el departamento y se atenderá:
 - Evaluación de las actuaciones realizadas.
 - Dificultades encontradas en cada una de esas actuaciones.
 - Propuestas de mejora para dichas actuaciones.